



# ANUNCIO

La Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 921 de personal funcionario de este Ayuntamiento, Subinspector de Obras, escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, Categoría Oficial Albañil, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 20, nombrado por Decreto número 2019/4148 del Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 14 de Junio de 2019, acordó hacer público el Baremo de méritos generales establecido en la Base Segunda de la convocatoria.

## CONCURSO MÉRITOS SUBINSPECTOR DE OBRAS

NOMBRE y APELLIDOS	I	II A	II B	III C	III 1	III 2	III 3	III 4	III 5	III 6	IV	V	TOTAL
Eugenio González Martínez	1	0,4	0	0,5	0	0,148	0	0	0	0	0	2,7	4,748

### SEGUNDO.- Base séptima. Prioridad para la adjudicación de destino, apartado c):

Para la adjudicación de puesto de trabajo con nivel de complemento de destino superior a 16, será necesario obtener como mínimo tres puntos; y dos en el caso de puestos con nivel de complemento de destino 16 o inferior.

Habiendo obtenido el aspirante don Eugenio González Martínez 4,748 puntos en la fase de concurso y de acuerdo con lo establecido en la base séptima apartado c) de la convocatoria, se propone la adjudicación del puesto de trabajo de Inspector de Obras.

### TERCERO.- Remisión de la presente resolución al Servicio de Personal:

Una vez revisada la solicitud presentada por el aspirante y baremado los méritos aportados, esta Comisión acordó remitir la presente resolución al Servicio de Personal para que se realicen los trámites oportunos.

### CUARTO.- Reclamaciones.

Contra la presente Resolución, los aspirantes pueden realizar cualquier tipo de reclamación en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### QUINTO.- Publicación en el Tablón de Anuncios y en la Página WEB.

Por último, esta Comisión de Valoración acordó publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los interesados.



En Ciudad Real, a 14 de JUNIO de 2019.  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Daniel Melgar Martín